CONCÓN
avanzamos contigo

CONCON, 26 OCT 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3325 **/**

VISTOS:

a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento Nº250.
d) La Ley Nº 20.730, Ley Lobby, articulo Nº 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1153 de fecha 25 de octubre de 2023, por un monto total de $3.500.000 Item 22 09 004 000, denominado "Arriendo de Mobiliario", en el área de Actividades Municipales.
j) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
k) Ord. N°448 de Directora de Cultura de fecha 26 de octubre del 2023, solicitando se licítese la contratación de "Servicio de arriendo de cortinaje perimetral y camarin, con instalación y desmontaje de estructuras para desarrollo de evento en escuela irma salas de concón denominado: gala folklórica baila y canta pueblo.
l) Ing. 1765 Alcaldia remite Ord. N°447 de Dideco con providencia Alcaldicia.

DECRETO

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE CORTINAJE PERIMETRAL Y CAMARIN, CON INSTALACION Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA DESARROLLO DE EVENTO EN ESCUELA IRMA SALAS DE CONCÓN DENOMINADO: GALA FOLKLÓRICA BAILA Y CANTA PUEBLO"**, según detalle en Especificaciones Técnicas, por un monto no superior a los **$3.500.000.** IVA incluido.

1. **APRUEBENSE,** las Bases Formulario Simplificado Licitación Pública L1, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas que son parte integral para la propuesta pública.

2. **APRUEBENSE,** los Criterios de Evaluación, multas, plazos para la presente Licitación

I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1) Oferta Económica (50%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje\ Oi = (Oe / Oi) \times 100 \times 0.50$$

Dónde:
- Pje Oi : Puntaje obtenido por el oferente
- Oe : Oferta más conveniente
- Oi : Oferta del oferente

El precio deberá cotizarse en Moneda Nacional e incluir todos los impuestos legales que correspondan además de los costos de garantías necesarias. Bajo la modalidad de suma alzada, sin reajuste, ni intereses, ni indemnizaciones de ningún tipo.

El oferente debe establecer en su "Oferta Económica" la descripción del encargo, el valor unitario sin incluir el IVA.

El precio de la oferta será unitario y definitivo para los productos a licitar, e incluirá el traslado hacia Concón, descarga en el lugar asignado, Montaje y desmontaje de todo lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Los oferentes que sobrepasen el valor total asignado para la presente licitación pública serán declarados fuera de bases y no continuarán el proceso de licitación.

2) Experiencia del Oferente (40%)

Se aplicará puntaje máximo al oferente que acredite la mayor cantidad de documentos de los servicios requeridos en los **últimos 3 años**, avalados con órdenes de compra, certificados, facturas, y/o boletas de honorarios. Los puntajes se obtendrán de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de Contratos últimos 3 años	%
5 o más documentos	40%
1 a 4 documentos	35%
Sin experiencia o no acredita	0%

3) Programa de Integridad (5%)

El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que acredite contar con Programas de Integridad que sean conocidos por su personal, de no contar con el programa tendrán el puntaje mínimo de 1 %.

4) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%):

Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo lo tendrá aquel Oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas (5%). Los proponentes que no cumplan esta exigencia y la Comisión estimen conveniente requerir la presentación de documentos de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°40 del Reglamento de Compras Públicas obtendrán el puntaje mínimo 3%

Para la evaluación y calificación de la Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

5) Cláusula de Desempate:

En el evento de registrarse empate en el puntaje obtenido por dos o más proponentes se resolverá la prelación de las ofertas sobre base de las siguientes consideraciones complementarias, ordenadas de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y solo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

- Menor Monto Ofertado.
- Mayor cantidad de documentos que acrediten experiencia.
- Mejor Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación
- Presenta Programa de Integridad.

II.- DE LAS MULTAS Y PLAZOS

1. Deficiencias con respecto a la conducta de los empleados del Contratista:

Se incluyen en este concepto conductas tales como aceptar o solicitar dádivas; cambiarse de ropa en la vía pública durante las horas de trabajo; no usar la vestimenta requerida; tener un comportamiento impropio hacia el público en general; la utilización de bienes municipales por parte del personal en actividades reñidas con la moral; comportamiento impropio con personal municipal; sorprender al trabajador durmiendo en su lugar de trabajo; no acatar oportunamente las instrucciones que reciba para el cumplimiento del encargo municipal; la circunstancia de que el personal del Contratista se encuentre bajo la influencia del alcohol o en condiciones físicas deficientes en el desarrollo de sus funciones; cualquier tipo de negligencia o comportamiento inadecuado en el cumplimiento de su trabajo, entre otras. Multar de 5 UTM por vez y trabajador sorprendido.

2. Deficiencias con respecto a la calidad de los servicios:

Cuando el servicio se preste de manera deficiente no respetando las instrucciones impartidas por la Inspección Técnica Municipal. Estos tipos de infracciones serán sancionadas con una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales.

3. Deficiencias con respecto al cumplimiento del horario de entrega de estructuras.

En caso de retrasos en las entregas, se multará al Adjudicatario con una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales.

III.- DEL ADJUDICATARIO

Debe Cumplir con seguro de responsabilidad civil 1000 UF adjuntado certificado de aseguradora., para cubrir gastos personales en caso de accidentes dentro del recinto del espectáculo.

FORMULARIO ANEXO Nº1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
PROPUESTA PÚBLICA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE CORTINAJE PERIMETRAL Y CAMARIN, CON INSTALACION Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA DESARROLLO DE EVENTO EN ESCUELA IRMA SALAS DE CONCÓN DENOMINADO: GALA FOLKLÓRICA BAILA Y CANTA PUEBLO"

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL OFERENTE : _____

RUT : _____

DOMICILIO : _____

TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRONICO : _____

En caso de personas jurídicas, deberá indicar además los siguientes datos:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : _____

RUT : _____

DOMICILIO : _____

TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRONICO : _____

_____
Nombre y Firma de Persona Natural o Representante Legal

Concón, _____ del 2023.

FORMULARIO ANEXO Nº2

PROPUESTA PUBLICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE CORTINAJE PERIMETRAL Y CAMARIN, CON INSTALACION Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA DESARROLLO DE EVENTO EN ESCUELA IRMA SALAS DE CONCÓN DENOMINADO: GALA FOLKLÓRICA BAILA Y CANTA PUEBLO"

"LISTADO DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS REALIZADOS DE LA MISMA O SIMILAR NATURALEZA"

NOMBRE DE EMPRESA O INSTITUCION	
SERVICIO PRESTADO	
NOMBRE CONTACTO	
TELEFONO CONTACTO	

NOMBRE DE EMPRESA O INSTITUCION	
SERVICIO PRESTADO	
NOMBRE CONTACTO	
TELEFONO CONTACTO	

NOMBRE DE EMPRESA O INSTITUCION	
SERVICIO PRESTADO	
NOMBRE CONTACTO	
TELEFONO CONTACTO	

NOTA:

1. El Oferente podrá agregar el número de experiencia que estime conveniente, completando cada dato que se solicita.
2. Cada empresa o Institución que incorpore al listado deberá estar respaldada por una Orden de Compra, certificado o documento que certifique o acredite la estación del servicio.

Nombre y Firma de Persona Natural o
Representante Legal Oferente

Concón, _____ de 2023.

FORMULARIO ANEXO N°3

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
PROPUESTA PUBLICA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE CORTINAJE PERIMETRAL Y CAMARIN, CON INSTALACION Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA DESARROLLO DE EVENTO EN ESCUELA IRMA SALAS DE CONCÓN DENOMINADO: GALA FOLKLÓRICA BAILA Y CANTA PUEBLO"

PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
			SI	NO
Servicio de montaje, manipulación y desmontaje de cortinaje perimetral de cielo abierto en patio techado de la escuela Irma Salas de Concón	1	**Servicio de montaje y desmontaje de cortinaje perimetral de cielo abierto en patio techado de la escuela Irma Salas de Concón:** **Cortinaje perimetral** Cortinaje perimetral gimnasio de 30 x20 metros y altura de 6 metros Estructura metálica auto soportable de alta resistencia y anclado al piso. Tela impermeable de color blanco. Pilares vestidos. Estos requerimientos tendrán que estar armados y a disposición del Municipio de Concón a más tardar el día 04 de noviembre de 2023 desde las 10:00 horas en escuela Irma Salas de la comuna de Concón, ubicado Acalle Las Pimpinelas 701, comuna de Concón, el desmontaje del sistema deberá ejecutarse el día 05 de noviembre del 2023 a las 10:00. Finalmente se indica que el traslado de estos, su carga y descarga desde transporte hacia punto de entrega será a costo y cargo del Adjudicatario.		
Servicio de montaje, manipulación y desmontaje de camarín al costado de cortinaje perimetral en patio techado de la escuela Irma Salas de Concón	1	**Servicio de montaje, manipulación y desmontaje de camarín al costado de cortinaje perimetral en patio techado de la escuela Irma Salas de Concón:** **Camarín** Estructura metálica autosoportable de alta Resistencia apernada y anclada al piso de 10 metros de largo x 5 metros de ancho x 3 metros de altura. Debe de contar con: - 1 división interior. - 2 accesos independientes. - cubre piso. - techo y paredes en tela blanca - Pilares vestidos. Estos requerimientos tendrán que estar armados y a disposición del Municipio de Concón a más tardar el día 04 de noviembre de 2023 desde las 10:00 horas en escuela Irma Salas de la comuna de Concón, ubicado Acalle Las Pimpinelas 701, comuna de Concón, el desmontaje del sistema deberá ejecutarse el día 05 de noviembre del 2023 a las 10:00. Finalmente se indica que el traslado de estos, su carga y descarga desde transporte hacia punto de entrega será a costo y cargo del Adjudicatario.		

Nombre del oferente: _____ Rut: _____

Concón, _____2023

_____
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL O
PERSONA NATURAL

FORMULARIO ANEXO N°4

OFERTA ECONOMICA
PROPUESTA PÚBLICA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE CORTINAJE PERIMETRAL Y CAMARIN, CON INSTALACION Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA DESARROLLO DE EVENTO EN ESCUELA IRMA SALAS DE CONCÓN DENOMINADO: GALA FOLKLÓRICA BAILA Y CANTA PUEBLO"

1.- NOMBRE DEL OFERENTE_____

2.- RUT DEL OFERENTE: _____

3.- MONTO TOTAL NETO DE LA OFERTA: $ _____

_____
Nombre y Firma de Persona Natural o Representante Legal

Concón, _____ de 2023.-

1. **DESIGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora de Cultura, Encargada de Adquisiciones, de la Ilustre Municipalidad de Concón o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública, formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.

2. CUMPLASE por los funcionarios designados en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.

3. PUBLIQUESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.

4. IMPUTESE el gasto a la cuenta Ítem 22 09 004 000 denominado "Arriendo de Mobiliario

5. PROCÉDASE, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

6. DISTRIBÚYASE, por secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

7. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
V°B°

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/PEM//VCF/nvp
Distribución:
1. **Secretaria Municipal**
2. **Adquisiciones**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
26 OCT 2023
RECIBIDO HORA: